

REGISTRO FOTOGRÁFICO

DEPARTAMENTO:	GUATEMALA ✓	MUNICIPIO:	SAN PEDRO AYAMPUC
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	EORM No. 898 CATALINA DE JESUS DONIS AGUILAR ✓	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	COLONIA VILLAS DE SAN PEDRO
CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO:	01-07-1422-43 ✓	FECHA DE LA INSPECCIÓN:	10/03/2024

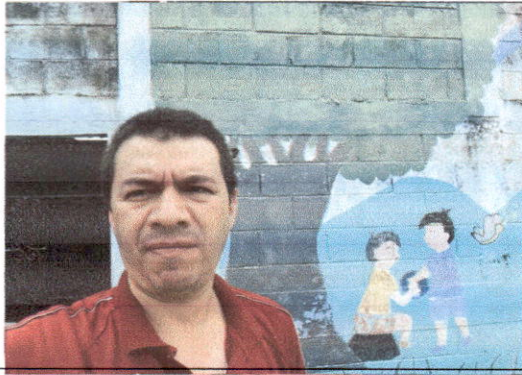


Foto 1: En el establecimiento Educativo

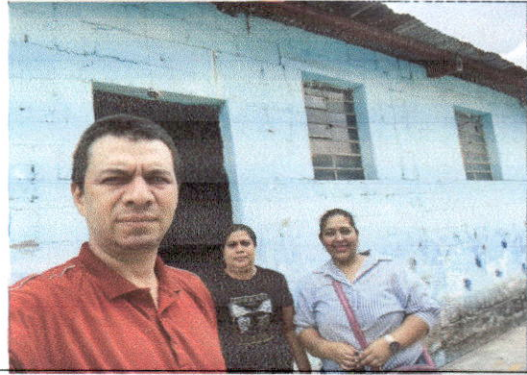


Foto 2: Con Directora y Presidente de OPF



Foto 3: Modulo 1, Se observa el mal estado de la lamina y la estructura de soporte necesita mantenimiento



Foto 4: Modulo 1, se observa el mal estado de la lamina y la estructura de soporte necesita mantenimiento

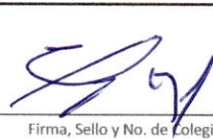


Foto 5: Modulo 1, es necesario colocar piso ceramico



Foto 6: Modulo 2, se observa el mal estado de la lamina y la estructura de soporte necesita mantenimiento

   
Firma y sello del Presidente de la OPF

  
Firma, Sello y No. de Colegiado del Evaluador de Campo del Programa

**Julio Enrique Rodríguez Peña**  
Ingeniero Civil  
Colegiado 5,694

REGISTRO FOTOGRÁFICO

DEPARTAMENTO:	GUATEMALA	MUNICIPIO:	SAN PEDRO AYAMPUC
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	EORM No. 898 CATALINA DE JESUS DONIS AGUILAR	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	COLONIA VILLAS DE SAN PEDRO
CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO:	01-07-1422-43	FECHA DE LA INSPECCIÓN:	10/03/2024

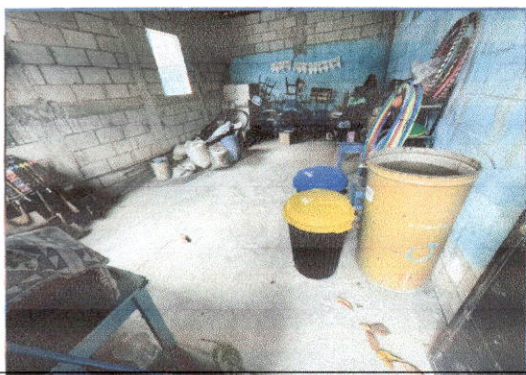


Foto 7: Modulo 2, se observa que no cuenta con piso ceramico



Foto 8: Modulo de Baños, se observa el mal estado de la estructura de soporte y lamina



Foto 9: Modulo de Baños, se observa el mal estado de la estructura de soporte y lamina

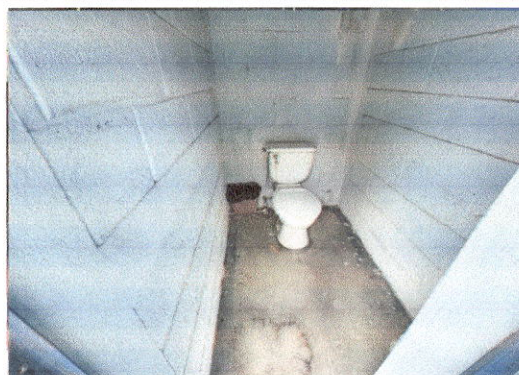


Foto 10: Se observa sanitario en mal estado, asi mismo es necesario colocar azulejo en muros y pintura



Foto 11: Se observa pila en mal estado



Foto 12: Se observa pila en mal estado

  
Firma y sello del Presidente de la OPF

  
ORGANIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA EORM No. 898 CATALINA DONIS  
COLONIA VILLAS DE SAN PEDRO

  
Firma, Sello y No. de Colegiado del Evaluador de Campo del Programa

**Julio Enrique Rodríguez Peña**  
Ingeniero Civil  
Colegiado 5.694